

VIERNES, 14 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-5365 *Concesión de subvención directa excepcional. Expediente 2018-9570D.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el veinticuatro de mayo de dos mil diecinueve, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa excepcional:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Deportivo Básico MTB Torrelavega.
- CIF: G39622592.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Tres mil (3.000,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa excepcional a favor del Club Deportivo Básico MTB Torrelavega, para fomentar la práctica del deporte y las actividades de la entidad y sufragar sus gastos del año 2018.

Torrelavega, 30 de mayo de 2019.

El alcalde en funciones,
José Manuel Cruz Viadero.

2019/5365

CVE-2019-5365